



RESOLUCIÓN No. DESAJARR26-731
5 de agosto de 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS GARANTIAS”

La Profesional Universitario grado 12, con funciones asignadas de Directora Seccional de Administración Judicial de Armenia, de conformidad con la Resolución No. 7466 del 14 de julio de 2026, en ejercicio de las facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, así como las conferidas por la Ley 270 de 1993, modificada por la Ley 2430 de 2024, Estatutaria de la Administración de Justicia y la Resolución 6424 de 03 de junio 2025 *“Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial”*, y

CONSIDERANDO:

Que, el veintitrés (23) de octubre de 2025, se celebró orden de compra No. OC 153960, suscrita con al proveedor UNION TEMPORAL SERVIR, identificado con NIT 901.939.168-8, integrado por LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC, identificado con NIT 901747916-6 con un 85% de participación dentro del proponente plural y PICKING S.A.S. BIC, identificado con NIT 901723372-6 con un 15% de participación dentro del proponente plural, cuyo objeto es: *“LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA QUINDÍO.*

Que, el valor inicial de la orden de compra fue de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 885.975.977,56).

Que se realizó la modificación No. 1 a la Orden de Compra, con el fin de actualizar los valores del servicio de aseo, cafetería, mantenimiento y suministro de elementos de aseo, con ocasión del incremento del SMMLV y la variación del IPC aplicables para la vigencia 2026, conforme a lo informado por Colombia Compra Eficiente para las órdenes de compra en ejecución derivadas del AMP Aseo y Cafetería V, como resultado de dicha modificación, se adicionó la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$125.960.268,00).

Que se realizó la modificación No. 2 a la Orden de Compra No. 153960, con el fin de prorrogar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026 y garantizar la continuidad de los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento en las sedes de la Dirección Seccional, mientras se tramitan las vigencias futuras para un nuevo proceso. Como resultado de dicha modificación, y ajustando los ítems de servicio a la disponibilidad presupuestal, se adicionó la suma de DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$207.816.818,42)

Que, en consecuencia, el valor total de la Orden de Compra No. 153960 de 2025 asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$1.219.753.063,98)

Que, de conformidad con las Cláusulas 17.2 y 17.3 de la minuta de Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V, los proveedores deben expedir las siguientes garantías a favor de la entidad compradora, para respaldo de la orden de compra:

Tabla 3 – Garantía de cumplimiento a favor de Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y doce (12) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y doce (12) meses más. Este amparo deberá ser incluido por el Proveedor solo si dentro de la Orden de Compra se establece la adquisición de bienes por medio de compraventa.

Tabla 4 Suficiencia de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual

Rango	Valor de las Órdenes de Compra		Cubrimiento requerido
	Mayor a	Menor o igual a	
1	0 SMMLV	1.500 SMMLV	200 SMMLV
2	1.500 SMMLV	2.500 SMMLV	300 SMMLV

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente
Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y PROVEEDORES ADJUDICATARIOS.

3	2.500 SMMLV	5.000 SMMLV	400 SMMLV
4	5.000 SMMLV	10.000 SMMLV	500 SMMLV
i	2.500 SMMLV*[i]	2.500 SMMLV*[i]	5% del límite superior del rango

Si [i] es mayor a 30 el cubrimiento es de 3.750 SMMLV
Fuente: Colombia Compra Eficiente

Que, mediante correo electrónico del día tres (3) agosto de 2026, fueron allegadas las garantías que respaldan la orden de compra.

Que, en mérito de lo expuesto la Directora Seccional de Administración Judicial de Armenia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Nro. 4385154, anexo, expedida por la compañía (**SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SAS**), para amparar la orden de compra Nro. 153960, cuyo objeto es “*Prestación de los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento y suministro de elementos de aseo para los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío*”.

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS: 5/08/2026



PÓLIZA No.:	4385154 – Anexo / Modificación	Fecha de expedición:	31/07/2026
ASEGURADORA:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. – SURA		
AMPAROS	%	Vr. asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20 %	\$243.950.613,00	Del 23/10/2025 hasta el 30/09/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	15 %	\$182.962.960,00	Del 23/10/2025 hasta el 30/09/2029
Calidad de los bienes y equipos suministrados	10 %	\$121.975.307,00	Del 23/10/2025 hasta el 30/09/2027

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la póliza de responsabilidad civil extracontractual Nro. 013001041541, expedida por la compañía **(SEGUROS GENERALES SURAMERICANA)**, para amparar la orden de compra Nro. 153960, cuyo objeto es *“Prestación de los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento y suministro de elementos de aseo para los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío”*.

Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual No. 013001041541:

⁹ .ASEGURADO	¹⁰ .BENEFICIARIOS			
RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA QUINDÍO	RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA QUINDÍO TERCEROS AFECTADOS			
¹¹ . AMPARO	¹² .Vr. Asegurado	¹³ .Vigencia		
Responsabilidad Civil extracontractual	\$350.181.000,00	Del	23/10/2025	Hasta 31/07/2026

Es importante traer a consideración, lo indicado en el texto aclaratorio de la Póliza de RC No. 013001041541, el cual indica:

* CONTRATISTAS/SUBCONTRATISTAS: OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE RC DE LOS CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS Y SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA.
* ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRA AL RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO, COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR A FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL SERVIR, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DEL RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO,
* BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO, COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.'

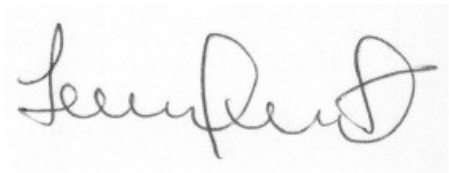
De conformidad con lo anterior, se evidencia que la póliza está constituida a favor de la entidad estatal.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia, Quindío, a los cinco (5) días del mes de agosto de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE





SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Directora (en funciones)

Proyectó: FOSORIOP 

Revisó: MRESTREZ 



SC5780-41



RJ-CER855787-41



Número Póliza: 4385154

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, UNION TEMPORAL SERVIR

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social UNION TEMPORAL SERVIR	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9019391688
Dirección CL 48 77-34	Ciudad MEDELLIN	Teléfono 6076959906

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social UNION TEMPORAL SERVIR	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9019391688	Dirección CL 48 77-34	Ciudad MEDELLIN	Teléfono 6076959906
--	-------------------------------	--	--------------------------	--------------------	------------------------

PARTICIPANTES DEL CONSORCIO/ UNIÓN TEMPORAL

Nombre LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9017479166	% participación 85%
PICKING S.A.S. BIC.	NIT	9017233726	15%
UNION TEMPORAL SERVIR	NIT	9019391688	0%

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA QUINDIO	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8001659390
--	-------------------------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 17357987	Operación MODIFICACION	Oficina 2450	Ciudad expedición BUCARAMANGA	Fecha de expedición 2026-07-31
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01217357987	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	Fecha inicial 23-OCT-2025	Fecha vencimiento 30-SEP-2027	Valor asegurado \$121.975.307,00	Prima \$125.764
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23-OCT-2025	30-SEP-2027	\$243.950.613,00	\$251.529
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23-OCT-2025	30-SEP-2029	\$182.962.960,00	\$325.994



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$703.287	Valor IVA \$133.625	Total a pagar \$836.912
Valor asegurado movimiento \$93.517.568,00	Prima anual \$1.207.556	Total valor asegurado \$548.888.880,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde 31-JUL-2026	Vigencia movimiento hasta 30-SEP-2029	Número de días 1157	Vigencia póliza desde 23-OCT-2025	Vigencia póliza hasta 30-SEP-2029
--	--	------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Ramo 012	Producto NDX	Oficina 2450	Usuario CUM001
-------------	-----------------	-----------------	-------------------



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social AGENCIA DE INVERSIONES Y SEGUROS ABRIL LTDA	Código 213148	Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Categoría AGENCIAS	% participación 100%	Prima 703.287
---	------------------	---	-----------------------	-------------------------	------------------

COASEGURO

Tipo coaseguro DIRECTO	Número póliza líder	Documento compañía líder
---------------------------	---------------------	--------------------------

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA O	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REGISTRA MODIFICATORIO EN VALOR Y PLAZO 497607 DEL 29 DE JULIO DE 2026

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REGISTRA MODIFICATORIO EN VALOR 488571 DEL 07/05/2026

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA 153960

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA QUINDÍO

UNION TEMPORAL SERVIR NIT. 901939168-8 CONFORMADA POR:

- LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC. NIT. 901747916-6 PARTICIPACIÓN 85%
- PICKING S.A.S. BIC, NIT. 901723372-6 PARTICIPACION 15%

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.



LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.



Número Póliza: 013001041541

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, UNION TEMPORAL SERVIR

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social UNION TEMPORAL SERVIR	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9019391688
Dirección CL 48 77-34	Ciudad MEDELLIN	Teléfono 6076959906

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social UNION TEMPORAL SERVIR	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9019391688
--	-------------------------------	--

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social TERCEROS AFECTADOS	Tipo de identificación	Número de identificación
---	------------------------	--------------------------

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 14270024	Operación MODIFICACION	Oficina y ciudad expedición 2450 - BUCARAMANGA	Fecha expedición 2026-07-31	Tipo plan	Moneda PESO COLOMBIANO
Forma de pago ANUAL	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01314270024	Producto SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	Índice variable 0%	



INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección CL 48 # 77 34	Ciudad MEDELLIN	Departamento ANTIOQUIA	Descripción sector SECTOR SERVICIOS
Actividad LIMPIEZA (EMPRESAS DE SERVICIOS DE)	Código actividad 54	Descripción riesgo	Riesgo número 1

COBERTURAS

Nombre BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado \$350.181.000,00	Valor movimiento \$0	Índice variable 0%	Prima \$128.751	Valor IVA \$24.463	Valor total a pagar \$153.214
--	-------------------------------------	-------------------------	-----------------------	--------------------	-----------------------	----------------------------------

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado \$350.181.000,00	Deducible 15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
---	-------------------------------------	---



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$128.751	Valor IVA \$24.463	Total a pagar \$153.214
Valor asegurado \$350.181.000	Valor índice variable 0%	Total valor asegurado \$350.181.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde 31-JUL-2026	Vigencia movimiento hasta 30-SEP-2026	Número de días 61	Vigencia póliza desde 23-OCT-2025	Vigencia póliza hasta 30-SEP-2026
--	--	----------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Ramo 013	Producto AG5	Oficina 2450	Usuario CUM002
-------------	-----------------	-----------------	-------------------



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social AGENCIA DE INVERSIONES Y SEGUROS ABRIL LTDA	Código 213148	Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Categoría AGENCIAS	% participación 100%	Prima 128.751
---	------------------	---	-----------------------	-------------------------	------------------

COASEGURO

Tipo coaseguro DIRECTO	Número póliza líder	Documento compañía líder
---------------------------	---------------------	--------------------------

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre CLAUSULA O	Fecha a partir de la cual se utiliza 2009-06-01	Tipo y número de la entidad 13 - 18	Tipo de documento P	Ramo al cual pertenece 6	Identificación interna de la proforma F-01-13-040	Canal de comercialización
----------------------	--	--	------------------------	-----------------------------	--	---------------------------

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REGISTRA MODIFICATORIO EN VALOR Y PLAZO 497607 DEL 29 DE JULIO DE 2026

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REGISTRA MODIFICATORIO EN VALOR 488571 DEL 07/05/2026

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004385154.

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE \$350.181,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA 153960

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA QUINDÍO

UNION TEMPORAL SERVIR NIT. 901939168-8 CONFORMADA POR:

- LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC. NIT. 901747916-6 PARTICIPACIÓN 85%

- PICKING S.A.S. BIC. NIT. 901723372-6 PARTICIPACION 15%

*CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA DESCRITA EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL

-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE \$350.181.000

-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y DAÑO MORAL \$350.181.000

* LA COBERTURA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: SOLO TENDRÁ ALCANCE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR UN VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS Y

POR HECHOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES QUE SE DETERMINAN EN EL CONTRATO. OPERARÁ EN EXCESO DE SU COBERTURA DE AUTOMÓVILES, CONTRATADA POR CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS. SE EXCLUYE DE ESTA COBERTURA, LA MAQUINARIA Y EQUIPOS JUNTO CON LAS DEMÁS EXCLUSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CLAUSULADO GENERAL DE SURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

* RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.

* CONTRATISTAS/SUBCONTRATISTAS: OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE RC DE LOS CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS Y SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA.

* ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ AL RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ARMENIA QUINDIO, COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR A FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL SERVIR, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DEL RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ARMENIA QUINDIO,

* BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ AL RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ARMENIA QUINDIO, COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.'

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.



INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES: SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLÍMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLÍN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.